



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA IVON YANETT FUENTES AZOCAR

ALGARROBO, 05 ENE 2024

DECRETO Nº: P 0117.



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
10. D.A. Nº 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.
11. D.A. Nº 2.928 del 20.12.2023, Modifica D.A. Nº 2.219 del 08.09.2023, en unidades que indica.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Centro de Salud Algarrobo, por contar con personal idóneo para ejercer labores administrativas y de esta manera atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la Comunidad, en ausencia de la funcionaria Brígida Karen Barraza Neculman, por licencia médica Nº 416718193-7
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **IVON YANETT FUENTES AZOCAR**, Cédula Nacional de Identidad Nº
 domiciliada
 Parque Residencial, Algarrobo, Provincia San Antonio,
 Región de Valparaíso, para que se desempeñe como Administrativo en dependencias del Cefsam Algarrobo, o
 dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44
 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
 - ✓ Lunes a domingo bajo sistema de turnos rotativos
- II. Asímielse a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del **04 de diciembre 2023**.
- III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2023.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **IVON YANETT FUENTES AZOCAR**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



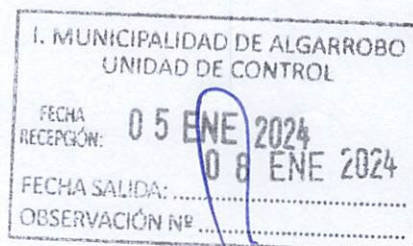
CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



- MGC/CSB/UIC/RYD/dto. (2)
- Secretaría Municipal (1)
- Ivon Fuentes Azocar (1)
- Archivo Desam (1)



FECHA RECEPCIÓN: 05 ENE 2024
FECHA SALIDA: 08 ENE 2024
OBSERVACIÓN Nº: